



CONJUNTO VALLESUE
NIT. 900.999.801-5

C I R C U L A R

Por medio de la presente se les informa que según escritura No. 0986 de Reglamento de Propiedad Horizontal del proyecto Vallesue –estableció en su “artículo 34 parágrafo 1”

Parágrafo 1. - A partir del primero (1°) de Enero de cada año las cuotas de administración se ajustarán automáticamente en un porcentaje igual al del incremento del salario mínimo. Este incremento será ratificado o modificado por la Asamblea General de Propietarios en el momento de aprobación del presupuesto del año respectivo. -----

Por lo anterior, dando cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Propiedad Horizontal del Proyecto Vallesue – se les comunica que a partir del 1 de enero de 2026 según el porcentaje del SMLV para el año 2026 aprobado de 23%, el valor de la cuota de administración será el siguiente:

ADMINISTRACION VALLESUE AÑO 2026					
APARTAMENTO	CUOTA AÑO 2025	AUMENTO 23%	CUOTA AÑO 2026	DESCUENTO	VALOR A PAGAR AÑO 2026 CON DESCUENTO
PEQUEÑO	147.000	33.810	181.000	10.000	171.000
GRANDE	165.000	37.950	203.000	10.000	193.000

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente;


RICARDO RICO
Administración
Conjunto Vallesue

Calle 1° Sur N° 11-111/263 B/ Alfonso López – Flandes, Tolima.
Cel.3122481849 - conjuntovallesue3flandes@gmail.com